

25 de julio de 2023.-

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO?1

Este cálculo es un argumento para que nuestroxs paritarixs exijan una urgente recomposición salarial, con un piso como el aquí expresado para todxs lxs trabajadores. Debería ser también tenido en cuenta como parámetro para las jubilaciones, el seguro de desempleo y planes o programas de asistencia que brinda el gobierno.

Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar necesitó, en junio de 2023, \$ 363.570.- para satisfacer sus necesidades mínimas. Este valor se compone de \$ 125.468.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$ 238.102.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el INDEC para la medición de la pobreza, que en JUNIO 2023 llegó a \$ 232.427.- para una familia tipo², sino que son las llamadas "Canastas de Consumos Mínimos" y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio³.

ANEXO: Resultados Regionales

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJXS MENORES (A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$125.468.-	\$107.324.-	\$112.669.-	\$110.411.-	\$118.439.-	\$ 129.858.-
OTROS CONSUMOS MÍNIMOS	\$238.102.-	\$207.622.-	\$210.955.-	\$205.958.-	\$215.243.-	\$ 225.956.-
TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS	\$363.570.-	\$314.946.-	\$323.624.-	\$316.369.-	\$333.682.-	\$ 355.814.-

Actualización de la pérdida de poder adquisitivo de nuestro salario a JUNIO 2023

La presente actualización del cálculo de la pérdida del poder adquisitivo del salario de lxs estatales⁴, fue calculada luego de conocer la variación de precios del IPC y la actualización de las Canasta Básica Alimentaria y Total correspondientes al mes de Junio del corriente año, que fueron respectivamente de 115,6%, 124,0 % y 123,0 %, en términos interanuales.

Datos que preocupan a quienes, como lxs trabajadores del estado, destinamos gran parte de nuestros ingresos a satisfacer las necesidades básicas de nuestras familias entre ellas la de alimentarnos y vestirnos. Si bien el rubro Alimentos y bebidas no alcohólicas", quedó en 4,1%, fue bajo comparado con los meses anteriores. El

¹ Datos actualizados al 30 de junio 2023.

² https://www.indec.gov.ar/uploads/infomresdepremsa/canasta_07_23D2CD24F8AE.pdf

³ Para ver el anexo metodológico se lxs invita a leer el informe del mes de julio 2020 en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1P8t8q6-ZZJEG7HQw8qP0Rq35VLM4vBr7/view?usp=sharing>

⁴ Sinep 214/16 Junio 2023

acumulado de este año es del 55,6% a nivel país, es decir casi 5 puntos porcentuales por encima del índice general⁵.

La situación de lxs trabajadores estatales es difícil, **el salario de referencia de diciembre 2015 (\$10.191), actualizado a pesos de JUNIO 2023 debería de ser \$ 252.301.-** y no los insuficientes \$ 144.018.- (no incluye la suma fija de \$ 4.000.-), según la grilla salarial del SINEP de JUNIO de este año. **En el periodo de referencia -Dic. 2015 a junio 2023- la pérdida del poder adquisitivo de nuestros ingresos, para el caso testigo, es de un 37,3%.** Este gobierno, pese a su compromiso de campaña, lamentablemente no pudo recomponer el poder de compra de nuestros ingresos. Queda claro que nuestros salarios son, para los distintos gobiernos, una variable del ajuste.

Si a esta pérdida del poder adquisitivo acumulada la ponemos en pesos actualizada a **JUNIO del 2023, sería igual 24 Canastas Básicas Totales⁶** de nuestro caso testigo Nivel D Grado 0 del SINEP⁷ en el mismo período de referencia. Seguimos planteando la necesidad de percibir mensualmente un bono de \$ 60.000.-, actualizable mensualmente por variación de precios para todxs lxs trabajadores estatales sea cual fuese su modalidad de contratación.

Tanto lxs especialistas del tema, como el REM⁸, plantearon antes de conocido el dato del INDEC una inflación minorista para este de 142% por lo que, desde este momento, exigimos que el gobierno adelante la convocatoria a la mesa de negociación paritaria para que se revise la última actualización trimestral.

<u>Algunos datos para tener en cuenta</u>	
Inflación acumulada interanual	115,6%
Inflación desde diciembre 2019	525%
Pérdida del poder adquisitivo respecto a Diciembre/2015 del salario Categoría D0 en JUNIO 2023 ⁹	37,3%

Monotributistas. Conflicto Contractual y Salarial.

Al problema que plantea la pérdida salarial se suma el conflicto contractual. La situación de lxs trabajadores monotributistas es destacado en **nuestro constante reclamo de regularización contractual** ya que, **a la pérdida del poder adquisitivo general, se le debe sumar la no percepción de medios aguinaldos, presentismo y las exiguas sumas fijas que el gobierno otorga como paliativo.**

Por ejemplo, tomando un salario neto mensual actual de **\$139.506 -**, ha acumulado una pérdida que alcanza la suma de **\$ 1348120.-, esto es el equivalente a casi 10 meses de honorarios.**

Solicitamos:

- ¡Urgente revisión de la última actualización trimestral y que, a partir de ahora se incluya una cláusula de actualización por inflación!
- Bono de \$60.000.- mensuales para todxs lxs trabajadores,
- ¡Planta permanente para todxs ya!
- Regularización del empleo precario. Pase a resolución 48 del personal contratado por monotributo sin quita salarial. Pago de todas las sumas fijas que otorga el gobierno a los crxs. monotributistas
- Pago del valor máximo de Función Estadística para todxs los trabajadores,
- Queremos ser parte de la discusión de cualquier proyecto de Ley para el SEN y el INDEC.

⁵ Si miramos algunas aperturas nos encontramos que: "Azúcar, dulces, chocolate, golosinas, etc." Que fue del 69,8%; y luego "Verduras" 62,2% y "Leche, productos lácteos y huevos", con un alza del 59,5%, todas están por encima de la inflación general.

⁶ Valor de la CBT para un hogar de 4 integrantes \$232.427.-

⁷ Según la grilla salarial del SINEP (<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/escala-salarial-junio-cc-2023.pdf>)

⁸ <https://www.bcr.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/REM230630%20Resultados%20web.pdf> y por ejemplo <https://www.ambito.com/economia/fuerte-salto-el-pronostico-inflacion-2023-el-mercado-espera-ipc-superior-al-126-n5715519>

⁹ Caso testigo, salario de SINEP D0 \$ 144.018.- no incluye los \$4.000 de suma fija.